

## FOLLETO de SABADELL BS BONOS EMERGENTES, FI

Constituido con fecha 17-03-2006 e inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 22-03-2006 y nº 3415

### 0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FONDOS DE INVERSIÓN.

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle de la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos pueden solicitarse gratuitamente, con los últimos informes trimestral y anual en la Sociedad Gestora, en las oficinas de las entidades comercializadoras, contactando con el tño.902 323 555, estando disponible en [www.bsmarkets.com](http://www.bsmarkets.com) y pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Las inversiones de los Fondos, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La composición detallada de la cartera de los Fondos puede consultarse en los informes periódicos. La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre.

### I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.

Don/Dña Cirus Andreu Cabot, con DNI número: 46118985Y, en calidad de Director General, en nombre y representación de BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C..

Y Don/Dña Adrià Galian Valldeneu, con DNI número: 77273761V, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de BANCO DE SABADELL, S.A., asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

### II) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.

Gestora: BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C. Grupo: BCO. SABADELL  
Depositario: BANCO DE SABADELL, S.A. Grupo: BCO. SABADELL  
Auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.  
Comercializadores: Entidades del Grupo Banco de Sabadell y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través del Servicio telefónico, Servicio Electrónico e Internet de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

### III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO.

El fondo se denomina en euros.  
Inversión mínima inicial:  
200 euros.  
Inversión mínima a mantener:

No se ha establecido.

Volumen máximo de participación por partícipe:

No se ha establecido.

Tipo de participes a los que se dirige el fondo:

El Fondo se dirige a todo tipo de inversores, tanto personas físicas como jurídicas, que deseen participar en un fondo con vocación de renta fija internacional que invierte principalmente en valores de emisores de países emergentes y estén dispuestos a asumir el riesgo inherente a estas inversiones.

Duración mínima recomendada de la inversión:

5 años.

Perfil de riesgo del fondo:

Elevado.

#### **IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.**

a) Vocación del fondo y objetivo de gestión: Renta Fija Internacional

El Fondo invierte en activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros de renta fija de emisores de países emergentes. En condiciones normales, la duración financiera de la cartera de valores se situará entre 2 y 15 años. La exposición de la cartera a divisas distintas del euro podrá superar el 5%.

El objetivo de inversión del Fondo es alcanzar una revalorización a largo plazo representativa de la alcanzada por los Fondos de Inversión adscritos a la categoría de `Renta Fija Global Emergentes` según establezca, en cada momento, una agencia de calificación de fondos de reconocido prestigio, actualmente Standard & Poor's Investment Services.

El Fondo no toma ningún índice de referencia y no se plantea ningún objetivo de rentabilidad. La cartera se manejará de forma dinámica y proactiva por lo que se prevé una importante rotación de las posiciones. Esta gestión activa llevará aparejados los consiguientes costes de compra y venta de activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

El Fondo invertirá principalmente y hasta un 100% de su patrimonio en activos, títulos y valores de renta fija de emisores de países emergentes, principalmente de Latinoamérica, Europa, Asia y Africa y, en menor medida, de Oceanía, sin descartar la inversión en cualquier otro país en vías de desarrollo. Las inversiones del Fondo se realizarán tanto en las monedas de aquellos países donde el Fondo dirige sus inversiones como en otras divisas de países de la OCDE. Más de un 5% del patrimonio podrá estar denominado en monedas distintas del euro. El Fondo gestiona activamente su exposición a las monedas distintas al euro en las que están denominadas sus inversiones, pudiendo manejar con entera libertad el riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

La duración financiera de la cartera se ajustará en función de las expectativas sobre la progresión del mercado y podrá oscilar entre 2 y 15 años, con el objetivo de sacar ventaja de la prima de rentabilidad propia de las emisiones a más largo plazo; en situaciones dudosas o adversas en los mercados de renta fija el Fondo contempla la posibilidad de invertir a más corto plazo e incluso en activos monetarios.

La selección de los valores de renta fija se realizará de forma discrecional por la Sociedad Gestora y se invertirá tanto en deuda pública estatal y en títulos emitidos por entidades supranacionales, comunidades autónomas y corporaciones locales como en activos de renta fija privada, sin límite de calidad crediticia ni de otro tipo.

Todas las operaciones de inversión respetarán los límites establecidos en la legislación vigente.

Se incluyen en el universo de inversión del Fondo acciones y participaciones de IIC de las previstas en el artículo 36.1.c) y 36.1.d) del Reglamento de IIC, incluidas las gestionadas por esta Sociedad Gestora o por otras entidades de su grupo, con un objetivo de inversión congruente con la política de inversiones del Fondo y con un límite máximo del 10% del patrimonio del Fondo.

Asimismo el Fondo se reserva la posibilidad de invertir en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses de los previstos en el artículo 36.1.e) del Reglamento de IIC, e instrumentos del mercado monetario no negociados en un mercado organizado de los previstos en el artículo 36.1.h) del Reglamento de IIC.

Además de los activos detallados en los apartados anteriores, el Fondo podrá invertir, hasta un máximo conjunto del 10% de su patrimonio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.1.j) del Reglamento de IIC, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación no organizado. La selección de inversiones de los activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación no organizado tomará en cuenta emisores que presenten a juicio de la Sociedad Gestora una probabilidad de repago poco vulnerable. La selección de inversiones de las acciones admitidas a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación no organizado se basará en la identificación mediante el análisis fundamental de títulos cuyo valor intrínseco no haya sido recogido por su cotización a juicio de la Sociedad Gestora.

- IIC no autorizadas conforme a la Directiva 85/611/CEE distintas de las incluidas en el artículo 36.1.d) del Reglamento de IIC, IIC de inversión libre, e IIC de IIC de inversión libre tanto nacionales como instituciones extranjeras similares. La selección de inversiones en estas IIC se realizará tomando como factor más importante la calidad de gestión acreditada a juicio de la Sociedad Gestora.

- Acciones y participaciones de las entidades de capital riesgo reguladas en la Ley 25/2005, tomando como factor más importante la calidad de gestión acreditada a juicio de la Sociedad Gestora.

- Depósitos en entidades de crédito distintos de los previstos en el artículo 36.1.e). Estas inversiones se realizarán cuando se trate de entidades de crédito cuya ponderación, aún superando el 20 por ciento, a los efectos previstos en el artículo 26 del Real Decreto 1343/1992 de 6 de noviembre, presenten a juicio de la Sociedad Gestora una probabilidad de repago poco vulnerable.

Estas inversiones sujetas al máximo conjunto del 10% del patrimonio del Fondo conllevan los siguientes riesgos adicionales:

- Riesgo de falta de transparencia en la formación de precios

- Riesgo de liquidez, por la posibilidad de invertir en IIC con periodicidad de cálculo de valor liquidativo distinta de la del Fondo.

- Riesgo de mercado, por la posibilidad de invertir en IIC con alto grado de apalancamiento.

- Riesgo regulatorio debido a la posibilidad de invertir en IIC domiciliadas en algún paraíso fiscal.

- Riesgo operacional debido a posibles fallos en la organización que dirija o administre la IIC en la que se invierte al no exigirse que la misma esté regulada por entidad supervisora alguna.

- Riesgo de valoración debido a que algunos de los activos en los que se puede invertir a través de las inversiones sujetas al máximo conjunto del 10% carecen de un mercado que asegure la liquidez y su valoración a precios de mercado.

- Riesgo de fraude derivado de la posibilidad de sustracción de activos al patrimonio de la IIC por debilidad de los sistemas de control de la IIC en la que se invierte.

El Fondo puede invertir más del 35% del activo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, una entidad local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros Estados que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en cualquiera de ellos. No obstante, esta concentración se llevará a cabo exclusivamente en aquellos casos en que la Gestora lo considere oportuno.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y, únicamente como inversión para aquellas operaciones autorizadas, de acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente y en la memoria de medios de la Sociedad Gestora, lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

El Fondo no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Institución, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el 10% de dicho patrimonio. Las posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos en el artículo 38 del RIIC.

c) Riesgos inherentes a las inversiones:

Al no exigirse una calificación crediticia mínima a los emisores de los valores en los que invierte el fondo, este podría asumir un elevado riesgo de contraparte.

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés. Este fondo invierte fundamentalmente en activos a largo plazo, cuya sensibilidad a las fluctuaciones de los tipos de interés es elevada.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Este fondo invierte en mercados considerados emergentes. La inversión en estos países puede conllevar riesgos de nacionalización o expropiación de activos que pueden verse incrementados en un momento dado. Además, acontecimientos imprevistos de índole político o social pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

## V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.

No se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

## VI) COMISIONES APLICADAS.

| Comisiones Aplicadas          | Tramos/Plazos | Porcentaje | Base de Cálculo |
|-------------------------------|---------------|------------|-----------------|
| Comisión anual de gestión     |               | 1,9 %      | Patrimonio      |
| Comisión anual de depositario |               | 0,1 %      | Patrimonio      |

Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo de la Sociedad Gestora, las comisiones acumuladas aplicadas al Fondo no superarán el 2,25% sobre el patrimonio en el caso de la comisión de gestión y el 0,2% sobre el patrimonio en el caso de la comisión de depositario. Se exime a este Fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo.

El resto de gastos que podrá soportar el Fondo serán los siguientes: auditoría, tasas de Registros Oficiales, comisiones por liquidación y por intermediación de activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

Si se establecen o elevan las comisiones o los descuentos a favor del fondo, se hará público en la forma legalmente establecida, dando en su caso lugar al derecho de separación de los partícipes al que se refiere el artículo 12 de la LIIC así como a la correspondiente actualización del presente folleto explicativo.

## VII) INFORMACIÓN AL PARTÍCIPE.

### Valoración de suscripciones y reembolsos y publicidad del valor liquidativo.

La Sociedad Gestora publica diariamente el valor liquidativo del fondo en su página de información en internet [www.bsmarkets.com](http://www.bsmarkets.com). A efectos de las suscripciones y reembolsos que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al mismo día de la fecha de solicitud. Por tanto si se solicita una suscripción o reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D.

En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para las suscripciones y reembolsos solicitados al mismo

tiempo. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del Fondo. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.507 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.507 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Las órdenes serán cursadas por la sociedad gestora conforme al siguiente horario: de lunes a viernes hasta las 17:30 horas. Las peticiones efectuadas a partir de las 17:30 horas o en día inhábil, se considerarán realizadas al día siguiente hábil a efectos del valor liquidativo aplicable a las mismas, considerando como tal, todos los días de lunes a viernes, excepto festivos de ámbito nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.  
(\* más información en el punto X.I)

#### **Régimen de información periódica.**

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo solicite el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

#### **VIII) FISCALIDAD.**

Los rendimientos obtenidos por el Fondo tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo fijo del 1%. Los rendimientos obtenidos por partícipes personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia o pérdida patrimonial y las ganancias patrimoniales están sometidas a una retención del 15%. Las ganancias patrimoniales obtenidas en un periodo inferior o igual a un año se someten a la escala general del impuesto. Las obtenidas en un plazo superior a un año tributan al 15%. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa legal vigente aplicable a los traspasos entre IIC.

Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo que se establezca en la normativa legal vigente. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional.

#### **IX) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA GESTORA.**

Fecha de constitución: 30-10-1986 Duración: ilimitada  
Fecha de inscripción 20-01-1987 y número 58 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: C/ SENA, 12 en SANT CUGAT DEL VALLES Provincia de BARCELONA Código Postal: 08174  
El capital suscrito a 28-02-2006 asciende a 601 miles de euros, habiendo sido desembolsado íntegramente.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

#### **Miembros del Consejo de Administración:**

| <b>Cargo</b>            | <b>Denominación</b>    | <b>Representada por</b> | <b>Fecha de Nombramiento</b> |
|-------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------------|
| Consejero               | IGNACIO CAMI CASELLAS  |                         | 28-03-2001                   |
| Secretario no consejero | CARLOS MANJARIN ALBERT |                         | 14-09-1999                   |
| Consejero               | JORDI GALI GARRETA     |                         | 19-02-2003                   |
| Presidente              | TOMAS VARELA MUIÑA     |                         | 18-01-2002                   |
| Consejero               | CIRUS ANDREU CABOT     |                         | 14-09-1999                   |

|           |                             |            |
|-----------|-----------------------------|------------|
| Consejero | JOAN RAFOLS ESTEVE          | 14-09-1999 |
| Consejero | JUAN ANTONIO ALCARAZ GARCIA | 20-05-2003 |

Información sobre operaciones vinculadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la LIIC:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC y 99 del RIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

#### IX.I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO Y RELACIONES CON LA GESTORA.

Fecha de inscripción: 06-06-1990 y número: 32 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PLZA. CATALUNYA, 1 en SABADELL Provincia de BARCELONA Código Postal: 8201

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante, existe un procedimiento que permite evitar conflictos de interés.

#### IX.II) OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA.

| Denominación                                  | Tipo De IIC |
|---|-------------|
| HERRERO BS AHORRO ESTUDIOS, FI                | FIM         |
| HERRERO BS CRECIMIENTO, FI                    | FIM         |
| HERRERO BS FUTURO, FI                         | FIM         |
| HERRERO BS GARANTIA DOBLE 1, FI               | FIM         |
| HERRERO BS MONETARIO, FI                      | FIM         |
| HERRERO BS RENTA FIJA, FI                     | FIM         |
| IBERSECURITIES BS BOLSA ACTIVA, FI            | FIM         |
| IBERSECURITIES BS RENTA FIJA MIXTA GLOBAL, FI | FIM         |
| INVERSABADELL 10, FI                          | FIM         |
| INVERSABADELL 25, FI                          | FIM         |
| INVERSABADELL 50, FI                          | FIM         |
| INVERSABADELL 70, FI                          | FIM         |
| INVERTECNOCREDIT, FI                          | FIM         |
| PENTAFONDO INTERNACIONAL, FI                  | FIM         |
| PENTAFONDO MIXTO, FI                          | FIM         |
| SABADELL BS ACCIONES AMERICA LATINA, FI       | FIM         |
| SABADELL BS ACCIONES EUROPA, FI               | FIM         |
| SABADELL BS ACCIONES JAPON, FI                | FIM         |
| SABADELL BS AMERICA LATINA BOLSA, FI          | FIM         |
| SABADELL BS BONOS EURO, FI                    | FIM         |
| SABADELL BS BONOS INTERNACIONAL, FI           | FIM         |
| SABADELL BS CORTO PLAZO EURO, FI              | FIM         |
| SABADELL BS CUPON GARANTIZADO, FI             | FIM         |
| SABADELL BS DEUDA EURO, FI                    | FIM         |
| SABADELL BS DINERO PROGRESION, FI             | FIM         |
| SABADELL BS DINERO, FI                        | FIM         |
| SABADELL BS DOLAR BOLSA, FI                   | FIM         |
| SABADELL BS DOLAR FIJO, FI                    | FIM         |
| SABADELL BS ESPAÑA BOLSA, FI                  | FIM         |
| SABADELL BS ESPAÑA DIVIDENDO, FI              | FIM         |
| SABADELL BS EURO CASH, FI                     | FIM         |
| SABADELL BS EURO MONETARIO, FI                | FIM         |
| SABADELL BS EUROACCION, FI                    | FIM         |
| SABADELL BS EUROPA BOLSA, FI                  | FIM         |
| SABADELL BS FONDTESORO, FI                    | FIM         |
| SABADELL BS GARANTIA ALTERNATIVA, FI          | FIM         |
| SABADELL BS GARANTIA ANUAL 2, FI              | FIM         |

|   |        |
|---|--------|
| SABADELL BS GARANTIA DOBLE 2, FI            | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA DOBLE 3, FI            | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA DOBLE 4, FI            | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA EXTRA 1, FI            | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA EXTRA 2, FI            | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA EXTRA 3, FI            | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA EXTRA 4, FI            | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA EXTRA 5, FI            | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA EXTRA 6, FI            | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA FIJA 1, FI             | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA FIJA 3, FI             | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA FIJA 4, FI             | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA FIJA 5, FI             | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA FIJA 6, FI             | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA FIJA 7, FI             | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA INTERNACIONAL 1, FI    | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA INTERNACIONAL 2, FI    | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 1, FI         | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 10, FI        | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 2, FI         | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 3, FI         | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 4, FI         | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 5, FI         | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 7, FI         | FIM    |
| SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 9, FI         | FIM    |
| SABADELL BS GLOBAL, FI                      | FIM    |
| SABADELL BS INTERES EURO 1, FI              | FIM    |
| SABADELL BS INTERES EURO 3, FI              | FIM    |
| SABADELL BS INTERES EURO 4, FI              | FIM    |
| SABADELL BS JAPON BOLSA, FI                 | FIM    |
| SABADELL BS LIDER 2, FI                     | FIM    |
| SABADELL BS MIX 25, FI                      | FIM    |
| SABADELL BS MIX 50, FI                      | FIM    |
| SABADELL BS MIX 70, FI                      | FIM    |
| SABADELL BS PATRIMONIO EMPRESAS 1, FI       | FIM    |
| SABADELL BS RENTA FIJA MIXTA ESPAÑA, FI     | FIM    |
| SABADELL BS RENTA VARIABLE MIXTA ESPAÑA, FI | FIM    |
| SABADELL BS RENTA VARIABLE MUNDIAL, FI      | FIM    |
| SABADELL BS RENTA, FI                       | FIM    |
| SABADELL BS SELECCION ACTIVA V12, FI        | FIM    |
| SABADELL BS SELECCION ACTIVA V2, FI         | FIM    |
| SABADELL BS SELECCION ACTIVA V4, FI         | FIM    |
| SABADELL BS SELECCION PLUS, FI              | FIM    |
| SABADELL BS SELECCION TOP, FI               | FIM    |
| SABADELL BS TESORERIA EMPRESA, FI           | FIM    |
| SABADELL BS TESORERIA INSTITUCIONAL, FI     | FIM    |
| SABADELL BS TESORERIA PROGRESION, FI        | FIM    |
| SABADELL BS TESORERIA PYME, FI              | FIM    |
| SABADELL BS VALOR ESPAÑA, FI                | FIM    |
| SBP SABADELL BOLSA 1, FI                    | FIM    |
| SBP SABADELL DIVISAS 1, FI                  | FIM    |
| SBP SABADELL FONDO 2, FI                    | FIM    |
| SBP SABADELL FONDO 33, FI                   | FIM    |
| SBP SABADELL FONDO 4, FI                    | FIM    |
| SBP SABADELL FONDO 5, FI                    | FIM    |
| SBP SABADELL FONDO 55, FI                   | FIM    |
| SBP SABADELL FONDO 66, FI                   | FIM    |
| SBP SABADELL RENTA FIJA EURO, FI            | FIM    |
| SBP SABADELL RENTABILIDAD ABSOLUTA, FI      | FIM    |
| SBP SABADELL TESORERIA, FI                  | FIM    |
| SABADELL BS INMOBILIARIO, FII               | FII    |
| ALCOFAM, SICAV S.A.                         | SIMCAV |
| ASFABE DE INVERSIONES, SICAV S.A.           | SIMCAV |
| AZORIN INVERSIONES, SICAV, S.A.             | SIMCAV |
| BENCARPO, SICAV S.A.                        | SIMCAV |
| BINITAREF, SICAV S.A.                       | SIMCAV |
| BLUE SEA CARTERA, SICAV S.A.                | SIMCAV |
| BOTILAN INVER 5 SICAV S.A.                  | SIMCAV |
| BUCALLAR SICAV S.A.                         | SIMCAV |
| CANSILU, SICAV S.A.                         | SIMCAV |

|  |        |
|--|--------|
| CAPILOPA, SICAV S.A.                       | SIMCAV |
| CARTERA EXTRAMUN, SICAV, S.A.              | SIMCAV |
| CARTERA INTEGRAL, SICAV, S.A.              | SIMCAV |
| COMPañIA DE TRANVIAS DE GIJON, SICAV, S.A. | SIMCAV |
| DASC INVESTMENTS, SICAV S.A.               | SIMCAV |
| EPOMENES, S.A., SICAV                      | SIMCAV |
| G.U. IRAU, SICAV, S.A.                     | SIMCAV |
| GOC 2002, SICAV S.A.                       | SIMCAV |
| GP 44 SIGLO XXI, SICAV, S.A.               | SIMCAV |
| GRUP ARRAHONA 2002, SICAV S.A.             | SIMCAV |
| HECLASAN, SICAV, S.A.                      | SIMCAV |
| HIDROGEN 2004, S.I.C.A.V, S.A              | SIMCAV |
| IMF 2000, SICAV S.A.                       | SIMCAV |
| INFAR 2000, SICAV S.A.                     | SIMCAV |
| INVERSALINAS, SICAV S.A.                   | SIMCAV |
| INVERSIONES ALEXMO, SICAV, S.A.            | SIMCAV |
| INVERSIONES BAJUAN, SICAV SA               | SIMCAV |
| INVERSIONES CORAC, SICAV, S.A.             | SIMCAV |
| INVERSIONES GOCAL, SICAV S.A.              | SIMCAV |
| INVERSIONES HERRERO, S.A.SICAV             | SIMCAV |
| INVERSIONES LIXVA 6, SICAV SA              | SIMCAV |
| INVERSIONES LORENZO, SICAV S.A.            | SIMCAV |
| INVERSIONES NEON CMA, SICAV, S.A.          | SIMCAV |
| INVERSIONES PELÓPIDAS, SICAV, S.A.         | SIMCAV |
| INVERSIONES SANTA MARINA, SICAV S.A.       | SIMCAV |
| INVERSIONES SOINVISA, SICAV S.A.           | SIMCAV |
| INVERSIONS 4T'S, SICAV S.A.                | SIMCAV |
| INVERSIONS EGERIA, SICAV S.A.              | SIMCAV |
| INVERSIONS MOIX, SICAV S.A.                | SIMCAV |
| INVERSIONS POBLE NOU, SICAV, S.A.          | SIMCAV |
| INVESBECADA, SICAV, S.A.                   | SIMCAV |
| INVESTMENTS ANSAVE, SICAV S.A.             | SIMCAV |
| INVESTMENTS MASAVE, SICAV S.A.             | SIMCAV |
| KARKIPA SICAV, S.A.                        | SIMCAV |
| LA AYERDENSE, SICAV S.A.                   | SIMCAV |
| LEXOVIOS, SICAV S.A.                       | SIMCAV |
| LIRATRES, SICAV S.A.                       | SIMCAV |
| LIRAUNO, SICAV S.A.                        | SIMCAV |
| LONDINIUM CAPITAL, SICAV, S.A.             | SIMCAV |
| LUCERNARIUM 2000, SICAV S.A.               | SIMCAV |
| LUMBTIN, SICAV S.A.                        | SIMCAV |
| MADEVILAR INVERSIONS, SICAV SA             | SIMCAV |
| MARIBA INVERSIONES, SICAV S.A.             | SIMCAV |
| MARKT INVERSIONES, SICAV, S.A.             | SIMCAV |
| MATELCO 234, SICAV S.A.                    | SIMCAV |
| MEDIO AMBIENTE Y FINANZAS, SICAV S.A.      | SIMCAV |
| MM 4437 INVERSIONES SICAV S.A.             | SIMCAV |
| MOSEL INVEST,SICAV S.A.                    | SIMCAV |
| MOULDER INVERSIONES, SICAV S.A.            | SIMCAV |
| NEMORINO SICAV S.A.                        | SIMCAV |
| NEREN INVERSIONES, SICAV S.A.              | SIMCAV |
| NOFASURC, SICAV S.A.                       | SIMCAV |
| NORFEU RENTA 24, SICAV SA                  | SIMCAV |
| ORTESICA, SICAV S.A.                       | SIMCAV |
| PAMCALERO SPAIN, SICAV SA                  | SIMCAV |
| PARFIDES, SICAV S.A.                       | SIMCAV |
| PETU, SICAV S.A.                           | SIMCAV |
| PICHILEMU, SICAV, SA                       | SIMCAV |
| RALLACZED, SICAV S.A.                      | SIMCAV |
| RHEVILO INVERSIONES, SICAV S.A.            | SIMCAV |
| ROMERAYA , SICAV,S.A.                      | SIMCAV |
| S.I.C.B.I., SICAV S.A.                     | SIMCAV |
| SATRAPA SICAV S.A.                         | SIMCAV |
| SBP GLOBAL 1, S.A., SICAV                  | SIMCAV |
| SBP GLOBAL 10, S.A., SICAV                 | SIMCAV |
| SBP GLOBAL 2, S.A., SICAV                  | SIMCAV |
| SBP GLOBAL 3, S.A., SICAV                  | SIMCAV |
| SBP GLOBAL 4, S.A., SICAV                  | SIMCAV |
| SBP GLOBAL 5, S.A., SICAV                  | SIMCAV |
| SBP GLOBAL 7, SICAV S.A.                   | SIMCAV |



|                                      |        |
|--------------------------------------|--------|
| SBP GLOBAL 8, S.A., SICAV            | SIMCAV |
| SBP GLOBAL 9, S.A., SICAV            | SIMCAV |
| SINE QUO NUM, SICAV S.A.             | SIMCAV |
| SOINALSO, SICAV, S.A.                | SIMCAV |
| SOLCA INVERSIONES, SICAV S.A.        | SIMCAV |
| SOVIGLASS, S.I.C.A.V., S.A.          | SIMCAV |
| TEMOINVER, SICAV, S.A.               | SIMCAV |
| UXAMA INVERSIONES, SICAV, S.A.       | SIMCAV |
| VALORES MOBILIARIOS S.I.C.A.V., S.A. | SIMCAV |
| XAELA INVERSIONS, SICAV S.A.         | SIMCAV |
| XALOC-MESTRAL, SICAV S.A.            | SIMCAV |
| ZEREPDOM, SICAV S.A.                 | SIMCAV |
| ZESTAO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.   | SIMCAV |
| ASTROC INMUEBLES, SII, S.A.          | SII    |

## **X) OTROS DATOS DE INTERÉS.**

### **X.I)**

(\*) A efectos del cómputo de las cifras de preaviso, se tendrá en cuenta el total de reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar, en caso de ser necesaria, una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la institución y sobre la totalidad de los gastos del fondo expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad de la institución no es indicador de resultados futuros.

### **X.II)**

Las entidades comercializadoras han declarado que disponen de los medios adecuados para garantizar la seguridad, confidencialidad, fiabilidad y capacidad del servicio prestado a través de internet y para el adecuado cumplimiento de las normas sobre blanqueo de capitales, de las normas de conducta y de control interno y para el correcto desarrollo de las labores de supervisión e inspección de la CNMV.